

FORO JOVENES

DAVID ORTIZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD ESPAÑA

Personas jóvenes y de bases de organización distintas estamos aquí reivindicando participación.

Desde mi asociación una vez me preguntaron para qué sirve esto, las respuestas pueden ser muchas pero ahora la tengo clara: por ejemplo para que ahora un loco no bombardee otra parte del mundo.

Voy a hablar del tema de las políticas de juventud. A mí no me gusta mucho pero es necesario.

Las primeras políticas fueron las políticas de ocio y tiempo libre y consistía en llenar espacios de tiempo libre ya en tiempo de la dictadura y con carga ideológica importante, posteriormente con la democracia y la Constitución hay un proceso largo y se empiezan a definir más las políticas y a tener una perspectiva más transversal.

Hoy en día quién diseñaría la política de juventud porque prácticamente lo es todo educación, juventud, y aunque esta transversalidad sigue igual si hay técnicos de juventud. El artículo 48 de la constitución lo dice y empiezan a desarrollar políticas más sectoriales y se empieza a hablar más de educación, del empleo.

El siguiente paso a estas políticas transversales es lo que actualmente son políticas integradas de juventud donde se te forma como un tránsito para la época adulta, su misión es dar el paso. Y se empieza a plasmar una integralidad más allá de la transversalidad, políticas que estamos en algunos casos teniendo por parte de la administración y en los 80's se inician los fenómenos participativos y asociativos.

El trabajo que hacemos es muy político y lo digo porque el sesgo político inicialmente era muy fuerte, el boom de asociaciones y luego se relaja y se consolida estructuralmente y respondiendo a un esquema más tradicional ya que hay otros movimientos que nos hacen replantear nuestro trabajo.

En la actualidad se habla de políticas afirmativas de juventud, estas ya no consideran la juventud como tránsito sino como una etapa en sí misma y con esa idea se desarrollan las políticas con políticas permanentes para esos colectivos y que además incorporan un elemento novedoso ya que son un espacio complementario porque las acciones son las mismas pero la diferencia es que estas políticas hacen

un especial hincapié en los procesos, donde la participación debe ser mayor.

Se ha llegado a la conclusión desde diferentes ámbitos de que realmente las políticas se hacen mejor así quizás meramente por cuestiones pragmáticas pero los programas son mejores y se garantiza su mantenimiento y su extensión en el tiempo y la propia implicación de los y las jóvenes.

Por ejemplo Agenda Local 21 que parece que solo hable de medio ambiente hace un hincapié esencial de la participación de las mujeres y jóvenes y lo plantea casi como una condición para trabajar esto del medio ambiente y en muchos ayuntamientos se esta realizando así, lo plantea como una política de juventud, pero sin embargo hace esta observación y muchos ayuntamientos hacen participar a jóvenes y mujeres.

En la unión europea se acaba de aprobar el libro blanco de la juventud, políticas afirmativas que precisan de los procesos participativos a través por pura lógica de sus asociaciones de los jóvenes y se empieza a reflejar en leyes de juventud aprobadas por CCAA, suelen recoger políticas sectoriales, educación, formación, y una parte de participación con mayor o menor aprobación por nuestra parte esto está recogido y por tanto hace notar esa sensibilidad y necesidad.

Por otro lado está el tema del asociacionismo juvenil con estructuras que funcionan hace muchos años y que tienen al lado otras formas de participar muy importantes, por ejemplo las movilizaciones de la LOU fueron muy importantes, sobre si los jóvenes participan o si la generación x no participa, esto es hablar como desde hace siglos sobre si sí o si no y no voy a entrar en ello.

De las manifestaciones con las nuevas leyes de la universidad LOU que no consiguieron cambiar la ley, se han mantenido y ahora están participando activa y organizadamente en manifestaciones contra la guerra con estructuras más o menos formales pero participan y con repercusiones mediáticas importantes por lo tanto esas movilizaciones que en principio parecía no servían sí que sirven para algo.

Los consejos de la juventud no se si incluso se pueden plantear como políticas de juventud porque nacen por el artículo 48 de la Constitución, el consejo juvenil de España es resultado directo de ese artículo. Se crea por Ley en 1983...los Consejos son espacios prácticamente únicos en Europa y raramente cuentan con la independencia y concepto de pluralidad alcanzado en España. Hay estructuras parecidas pero ya está, y aunque sean solo espacios de formación es algo serio, son

elementos indispensables porque por ejemplo si Bush conociera estos espacios y no la asociación del rifle no serían las cosas así.

Las personas que han disfrutado de estos espacios y lo han trasladado a su acción política y a su día a día dan otros resultados, tenemos una capacidad de autocrítica a veces excesiva y esto ayuda a superar retos, a avanzar a afrontar retos, pero también hay que dar un paso más y como recoge el artículo 48 habla de la participación pero en el Preámbulo de nuestra Constitución aparece que en España existe la voluntad de que en España exista una democracia avanzada, y que sin experto creo que aun nos queda.

Una democracia avanzada no puede ser votar solo cada 4 años y en la Constitución está y se ha de hacer cumplir, y cuando desde muchos sectores se toma a la Constitución como resguardo nosotros también y hemos de hacer que se cumpla y terminaré con una frase de una amiga de un partido político "la participación es condición indispensable para gobernar con excelencia"